**PLENARIO de AFILIADOS DEPARTAMENTAL Las Rosas, 24 de Agosto de 2020**

**VISTO:**

La ausencia de convocatoria a Paritaria por parte del Gobierno Provincial; y la necesidad de evaluar un plan de lucha.

**CONSIDERANDO:**

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores para defender los derechos en materia previsional.

Que se debe defender una formación acorde a las necesidades reales de los docentes en contexto de pandemia.

Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que una vez más la negociación paritaria a nivel provincial nos deja lejos de una recomposición salarial genuina para el conjunto de los docentes.

Que las sumas en “negro” desfinancian nuestra Caja de Jubilaciones y el IAPOS.

Que el impuesto a las ganancias deteriora nuestro salario.

Que se está negando cobertura y prestaciones de IAPOS y trámites en salud laboral a los compañeros docentes.

Aumento de aporte a copa de leche y comedores escolares.

Aumento de las asignaciones familiares.

Que los docentes no pueden sostener el gasto que le implica la conectividad.

Que los protocolos escolares deben estar auditados por especialistas y aprobados por los comité de crisis de cada localidad.

Resolución de los concursos pendientes. Inscripción a suplencia de todos los niveles y modalidades.

Aumento del Gasto de Funcionamiento de las Escuelas.

Que la información que llega a las escuelas de parte del ministerio de educación es desorganizada, contradictoria y fuera de tiempo.

Mayor presupuesto educativo para infraestructura y elementos de seguridad e higiene en el ámbito laboral que respondan a la situación actual de pandemia.

Que los docentes deben definir un plan de acción a través de mecanismos que permita su participación.

Los delegados seccionales representan a los docentes pero no deben decidir por ellos.

Que debemos unificar un criterio de participación democrática de la docencia santafesina.

Que el Reglamento de Funcionamiento virtual no respeta los mecanismos democráticos de la AMSAFE.

Que cualquier modificación reglamentaria de la vida interna de la AMSAFE debe ser consultada con las bases.

Que el plenario virtual departamental de afiliados definió unificar las consideraciones para las mociones donde se expresa el reclamo al gobierno y expresar su voluntad a través de medio digitales en función de la unidad sindical para enfrentar la lucha.

**MOCIÓN 1**:

**Plan de lucha. Apagón/Desconexión de 48 horas los días 26 y 27 de Agosto y 72 horas la semana siguiente con fecha a definir para coincidir con planes de lucha de otros gremios y plenario evaluativo**.

**MOCIÓN 2**:

**Apagón/Desconexión de 72 horas semanales, de no tener una nueva propuesta continuar con el Apagón/Desconexión de forma indeterminada.**

*Aclaración*: las dos mociones anteriores llevan acciones complementarias a las medidas mencionadas como Cartelería en hogares, comercios, lugares públicos; como así también videos e imágenes que expresen nuestros reclamos en distintos medios digitales.

Dar flexibilidad al delegado seccional para acordar en el seno del Plenario Virtual Provincial a realizarse el día Martes 25 de Agosto para definir fechas y términos de las medidas de fuerza.-